



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1291/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES.

01 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0687/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la Resolución, que autorice el pago a la empresa Grupo Nembre Producciones.

La nota de la empresa Grupo Nembre Producciones, de fecha 29/11/2023 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0006144, conforme a la empresa de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando PEP/148/2023, de la Jefa, Lic. Ascensión Vera Bogado, de la División de Presupuesto, en el que informa que la empresa Grupo Nembre Producciones, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0006144.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes dos millones cuatro mil (G. 2.004.000) IVA incluido, a la empresa Grupo Nembre Producciones, según factura N° 001-001- 0006144, e imputar el pago al Objeto de Gasto 541- Adquisiciones de muebles y enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silyia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

